

# Certificación VeriFlora®

## Establecimiento de la norma regulatoria de la producción sostenible de flores en los Estados Unidos



### Certificación VeriFlora®

#### Establecimiento de la norma regulatoria de la producción sostenible de flores en los Estados Unidos

La norma de certificación VeriFlora®, que fuera lanzada por Scientific Certification Systems (SCS) en 2005, establece un nuevo referente de sostenibilidad para las flores de corte y plantas decorativas. Basado en Siete Elementos de Sostenibilidad, VeriFlora es el programa de certificación más amplio del mundo y es la única norma dirigida a las necesidades del mercado norteamericano.



#### Proceso de certificación - Productores

##### 1<sup>er</sup> Paso: Solicitud

SCS envía una solicitud a los productores interesados, la cual contiene un formulario de autoevaluación. Completando el mismo, un productor puede evaluar en qué medida cumple con la norma de certificación de VeriFlora antes del proceso formal de auditoría.

##### 2<sup>o</sup> paso – Revisión de la solicitud

SCS evalúa la solicitud del productor y determina si hay problemas significativos que pudieran impedirle obtener la certificación.

##### 3<sup>er</sup> paso - Certificación

SCS realiza una evaluación formal cotejándola con los Siete Elementos de Sostenibilidad de la norma VeriFlora. Una vez efectuada la auditoría, SCS presenta un borrador de informe al comité independiente de VeriFlora para su evaluación. Al otorgársele la certificación, el productor accede a tomar las medidas correctivas necesarias y SCS emite un certificado y una etiqueta VeriFlora.



### Productores de flores

Los minoristas de flores y los consumidores buscan cada vez más contar con una garantía con respecto a la responsabilidad social y la sostenibilidad en términos medioambientales de las prácticas agrícolas utilizadas para la producción y el acondicionamiento/distribución de flores de corte frescas y plantas decorativas. La certificación de VeriFlora les brinda a los productores un medio para verificar de manera independiente que sus prácticas agrícolas se ajusten a las mejores prácticas de producción y acondicionamiento/distribución floral.

La norma VeriFlora:

- ❖ Reglamenta prácticas sociales, medio-ambientales y agrícolas.
- ❖ Prohíbe el uso de agroquímicos no permitidos por la Organización Mundial de la Salud.
- ❖ Exige la elaboración e implementación de un plan de adopción de la agricultura orgánica.
- ❖ Exige una rigurosa conservación de las materias primas y de los recursos ecológicos.
- ❖ Incluye criterios de calidad del producto y manejo de la cadena de frío para asegurar la calidad de las flores desde la cosecha hasta su distribución.

Los productores que obtengan la certificación están habilitados para exhibir el certificado y utilizar el logo de VeriFlora en embarques que contengan un 100 por ciento de productos certificados.

#### Información complementaria

Para obtener mayor información acerca de VeriFlora escribir a [jwatters@scscertified.com](mailto:jwatters@scscertified.com) o llamar al 1-510-452-8054.

SCS es un certificador independiente reconocido internacionalmente en el área medioambiental, de sostenibilidad y de seguridad y pureza de los alimentos. Durante dos décadas, SCS ha elaborado normas y ha establecido programas de certificación para muchas actividades, tales como agricultura, silvicultura, pesca, energía, industria, venta minorista, bienes de consumo y refacción y construcción de viviendas.

2200 Powell St., Suite 725, Emeryville, CA 94608  
Tel 510-452-8000 • Fax 510-452-8001 • [www.veriflora.com](http://www.veriflora.com)

# Certificación VeriFlora® - Establecimiento de la norma regulatoria de la producción sostenible de flores en los Estados Unidos

**La norma de certificación VeriFlora® gira en torno de Siete Elementos de Sostenibilidad**

## **Elemento 1: Prácticas agrícolas avanzadas**

or.

Este elemento establece la importancia de utilizar técnicas agrícolas de avanzada, tales como las siguientes: 1) integración de la agricultura orgánica en los casos en que ésta demuestre su practicidad, con períodos de transición a ser establecidos en base al cultivo y a la región; 2) en los casos en los que la agricultura orgánica no resulte práctica se incorporará el Control Integrado de Plagas, que minimice el uso de agroquímicos y fertilizantes sintéticos; 3) autorización para utilizar solamente aquellos agroquímicos de mínimo riesgo, evitando los residuos; 4) prohibición del escurrimiento de plaguicidas hacia las áreas aledañas; 5) mejoramiento de la fertilidad y conservación del suelo y del control de la erosión; 6) optimización del uso de variedades, cultivares y semillas seleccionados para la siembra mediante un cuidadoso manejo del cultivo.

## **Elemento 2: Manejo del agua**

Establece la necesidad de implementar técnicas efectivas de suministro, conservación y manejo de la calidad del agua en aquellas regiones en las que las fuentes de agua dulce se están agotando.

## **Elemento 3 – Manejo y protección de los ecosistemas**

Establece la necesidad de mitigar todo daño ecológico que pudiera ser ocasionado por la producción agrícola, ya sea mediante la restauración del hábitat o mediante una compensación equivalente a través del barbecho o de otros métodos.

## **Elemento 4: Manejo de los residuos y materiales peligrosos**

Exige el reciclaje o la transformación en abono de los residuos agrícolas y la adecuada eliminación de los agroquímicos.

## **Elemento 5 – Responsabilidad social**

Exige el uso de prácticas agrícolas que cumplan con las normas laborales y comunitarias reconocidas a nivel internacional, nacional o local, entre otras, aquellas referentes a salud y seguridad, salarios, condiciones de vida, prácticas de contratación, discriminación, acoso, abuso físico y trabajo forzado.

## **Elemento 6: Materiales de embalaje y manejo de los recursos energéticos**

Establece la necesidad de maximizar la eficiencia del uso de la energía en la producción, acondicionamiento/distribución y transporte de los productos y de minimizar el uso de materiales de embalaje.

## **Elemento 7: Calidad de los productos, manejo de la cadena de frío y trazabilidad**

Exige que los productores y acondicionadores /distribuidores implementen y cumplan con las prácticas y los procedimientos utilizados para asegurar la calidad y la integridad de sus productos, desde la cosecha hasta la distribución y venta minorista.